



A TODOS LOS EMPLEADOS

El 24-4-02 la CGT y el Banco suscribimos un Acuerdo para la libranza rotativa de un tercio de los sábados comprendidos entre el 1 de octubre y el 31 de marzo de cada año.

En virtud de ese Acuerdo, en el próximo mes de octubre ya será de aplicación esa libranza en todos los centros de trabajo, así como para todo el personal (técnicos incluidos).

Al objeto de facilitar su cumplimiento, hemos elaborado el cuadrante de los sábados de 2005 y primer trimestre de 2006, para un mejor control de la rotatividad acordada.

Deberéis tener en cuenta los sábados que coincidan con fiestas autonómicas y locales.

De producirse algún problema de aplicación, nos ponemos a vuestra disposición para solventarlo a la mayor brevedad.

Recibid un cordial saludo.

Septiembre de 2005